

REGIDOR  
**JOSÉ MANUEL  
 MARTÍNEZ SALOMÓN**  
**morena**

Mexicali, Baja California a de 5 Octubre de 2022.

SESION DE CABILDO  
 RECIBIDO



SECRETARIA  
 FECHA 12-10-2022  
 HORA R

**HONORABLE CABILDO DEL  
 XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.  
 P R E S E N T E.-**

Con fundamento en el artículo 103 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Mexicali, Baja California, presento a este H. Cuerpo Colegiado, el **SEXTO INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISION DE ADMINISTRACION PUBLICA Y PATRIMONIO** que comprenden el periodo de Agosto 2022 a Septiembre de 2022, sobre las acciones y actividades realizadas por esta Comisión.

I.- El día 9 de Agosto de 2022 se convocó a Sesión Extraordinaria de la Comisión Conjunta de la Comisión de Administración Pública y Patrimonio y Hacienda donde se aprobaron los siguientes puntos de acuerdo:

**PRIMERO.-** se autoriza la desincorporación del régimen de bienes de dominio público y la incorporación al régimen de bienes propios de Municipio de Mexicali, del predio identificado como **LOTE 8 DE LA MANZANA 26, DEL DESARROLLO URBANO GRANJAS EL ENCANTO 2**, con superficie de 6,322.74 metros cuadrados y clave catastral BGL-026-008.

**SEGUNDO.-** Se autoriza la enajenación a título gratuito del inmueble identificado como **LOTE 8 DE LA MANZANA 26, DEL DESARROLLO URBANO GRANJAS EL ENCANTO 2**, con superficie de 6,322.74 metros cuadrados y clave catastral BGL-026-008, a favor de GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, para la construcción de un Albergue de Animales, también identificado como "Albergue para mascotas" o "Santuario Mily", en este Municipio, mediante el procedimiento establecido en el artículo 80 BIS del Reglamento de Bienes del Patrimonio del Municipio, Baja California,

**TERCERO.-** Se autoriza a la Oficial Mayor del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, para que celebre y firme todos los actos jurídicos necesarios para dar cumplimiento a los puntos de acuerdo anteriormente señalados.

II.- En fecha 12 de septiembre de 2022 convoque a Sesión Extraordinaria de la Comisión Conjunta de la Comisión de Administración Pública y Patrimonio y Hacienda para analizar y discutir solicitud de autorización de Dictamen Técnico con folio numero DAU/FRACC./0551/2022 de fecha 29 de abril del año 2022, para que de conformidad con el Artículo 29 del Reglamento General de Acciones de Urbanización para el Municipio de Mexicali, Baja California y de acuerdo con los Avalúos Comerciales practicado por la Comisión Municipal de Valuación, se lleve a cabo la SUSTITUCION POR TERRENOS, en atención a la solicitud de la empresa GRUPO ACXSA DESARROLLOS URBANOS S.A. DE C.V., para cumplir con la obligación de donar a favor del Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, el predio identificado como Lote 1 de la manzana 2 del Desarrollo Urbano FORESTA RESIDENCIAL, de esta Ciudad, con superficie de 2,675.00 metros cuadrados y clave catastral BFO-002-001, siendo para el presente caso SUSTITUCION del predio antes citado por una superficie equivalente ubicada dentro del predio identificado como Lote 1 de la Manzana 38 del Desarrollo Urbano MAYAKHAN RESIDENCIAL con clave catastral KN-038-001 de esta ciudad. Dicha propuesta fue aprobada por Unanimidad.

**Atentamente**



**Regidor Jose Manuel Martínez Salomón**  
*Presidente de la Comisión de Administración Pública y  
Patrimonio del XXIV Ayuntamiento de Mexicali.*